



# APERTURA DE PROCESO ELECTORAL

Tal y como se recoge en el acta de la Federación San Clemente del 7 de mayo de 2018, se abre proceso electoral una vez que se han cumplido los cuatro años de mandato tras la última elección del actual Presidente, D. Luis Torres del Alcázar.

Para ello, según el artículo 21 de los Estatutos vigentes (que se apoyan en el artículo 21 de los Estatutos anteriores), se establece el siguiente calendario electoral:

- De las 10:00h del 9 de mayo a las 21:00h del 21 de mayo de 2018 se establece un plazo de presentación de candidaturas.
- El 21 de mayo de 2018 a las 21:00h se celebrará la Junta de Gobierno que proclamará a los candidatos, disolverá la actual Junta de Gobierno y nombrará a la provisional.
- El 4 de junio de 2018 a las 21:00h se celebrará la Asamblea General en la que tendrá lugar el proceso de votación. Este documento sirve como convocatoria de dicha Asamblea General a la que podrán asistir todos los federados que lo deseen.

Las candidaturas se presentarán en sobre cerrado en la sede de la Federación en el plazo establecido. En dicha candidatura habrán de aparecer cuatro nombres, cada uno al lado del cargo al que se opta y la firma de cada uno de los comparecientes. Los cargos a los que se puede optar son: Presidente, Vicepresidente o Canciller, Secretario y Tesorero. A tal fin se puede usar la plantilla que se proporciona como Anexo I a este documento. Así mismo, las personas que se presenten deberán aportar un documento expedido por el Secretario de su grupo en el que conste su pertenencia activa a alguno de los grupos integrantes de la Federación San Clemente así como su antigüedad. A tal fin se puede usar la plantilla que se proporciona como Anexo II a este documento. Para optar al cargo de Presidente, dicha antigüedad será al menos de cuatro años.

El día de la Asamblea General, se constituirá la Mesa Electoral, formada por el Presidente en funciones, el Secretario y el miembro más joven de la Junta de Gobierno. Se procederá a la votación secreta y por escrito, por orden de desfile, teniendo derecho cada grupo a un voto que ejercerá el representante del mismo presente en la Junta de Gobierno. Los integrantes de la mesa votarán los últimos (siempre y cuando no hayan votado ya como representantes de algún grupo). Una vez depositados los votos, se realizará el recuento por los integrantes de la Mesa Electoral, nombrándose elegida la candidatura que obtenga más votos por mayoría simple, siendo dirimente el voto del Presidente en funciones.

Para cualquier duda, se remite a la Junta de Gobierno órgano encargado de resolverla.

El Secretario-Canciller



# ANEXO I

## Candidatura para la Junta de Gobierno de la Federación San Clemente

Los abajo comparecientes solicitan formar parte de la Junta de Gobierno de la Federación San Clemente.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
PRESIDENTE		
VICEPRESIDENTE CANCILLER		
SECRETARIO		
TESORERO		

Lorca, a \_\_\_\_\_ de mayo de 2018



## ANEXO II

### Certificado de pertenencia a Asociación/Grupo

D. \_\_\_\_\_

como Secretario de la Asociación/Grupo \_\_\_\_\_

que participa activamente en las Fiestas de San Clemente de Lorca, certifico que

D. \_\_\_\_\_

es miembro activo de ella desde hace \_\_\_\_\_ años.

Lorca, a \_\_\_\_\_ de mayo de 2018.